



Secciones



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

Judiciales

Tras las rejas el sospechoso de matar a su esposa e hija en León Cortés

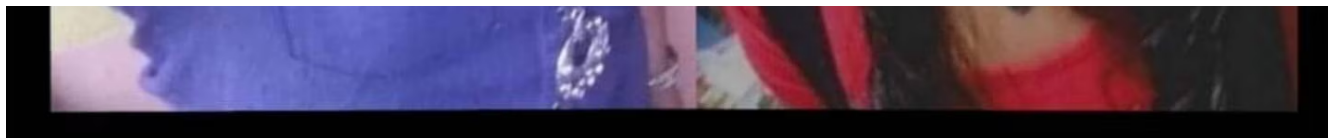
Doble homicidio ocurrió hace más de tres años, pero las pesquisas no avanzaban para detener al principal sospechoso

Escuchar

Por Hugo Solano C.

11 de agosto 2023, 6:00 a.m.





Fernanda y Raisha fueron asesinadas en una loma solitaria donde nadie se hubiera dado cuenta a no ser porque al parecer los homicidas incendiaron la casa para borrar evidencias. Foto: Cortesía familia.

Un hombre con apellidos Ríos Garro quedó en prisión preventiva durante seis meses, mientras prosigue la investigación en su contra como el principal sospechoso de la muerte de su pareja, identificada como Fernanda Sánchez Aguilar, y de Raisha, la hija de ambos, de 12 años.

La medida fue ordenada por el Juzgado Penal de Cartago en respuesta a la solicitud del equipo fiscal especializado de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público, el cual asumió el caso en enero, como parte de un esfuerzo para descongestionar casos atascados.

Publicidad

En un comunicado de prensa, la Fiscalía informó que nuevas diligencias de investigación llevaron a un cambio en las circunstancias del caso, tras recibir y analizar testimonios que resultaron ser de gran relevancia para el avance de la causa. El ente fiscal no detalló sobre las nuevas pruebas, ya que está en fase de investigación.

Ríos Garro, quien trabaja como maestro de obras en construcción, fue detenido la primera vez el 16 de noviembre de 2021, mientras circulaba en su vehículo por Carrizales de León Cortés. Simultáneamente, los agentes arrestaron en vía pública en Portalón de Quepos al presunto cómplice, un familiar suyo, de 19 años. Sin embargo, Ríos [fue liberado](#) dos días después, lo cual generó críticas por parte de la Fiscalía y los familiares de las víctimas.

Publicidad

Este doble homicidio se abrió en la Fiscalía de Tarrazú, después de que el 30 de julio de 2020 se sospechara que Ríos llegó a la casa de las víctimas y las golpeó hasta la muerte con un objeto contundente. Posteriormente, llevó los cuerpos hasta un precipicio a unos 200 metros de distancia, utilizado para desechar basura, donde aparentemente intentó ocultarlos.

Al mismo tiempo, al parecer los homicidas prendieron fuego a la casa donde vivían las víctimas, con el afán de borrar toda prueba. De hecho, el caso inicialmente se atendió como un incendio y luego trascendió el doble homicidio.

Fernanda Sánchez Aguilar, de 31 años y ama de casa, y su hija Raisha Fabiola Ríos Sánchez, estudiante de séptimo año en el colegio de San Pablo de León Cortés, fueron las víctimas. Tras el asesinato, Ríos Garro actuó rápidamente para retirar el cuerpo de su hija Raisha de la Morgue Judicial y darle sepultura antes de que los demás familiares pudieran participar en el proceso de despedida.

Las investigaciones realizadas durante estos tres años indican que Ríos mantuvo a su esposa e hija en un ciclo de violencia. Las autoridades tienen en su posesión [grabaciones](#) donde la fallecida adulta relataba a allegados las difíciles circunstancias que enfrentaba días antes de su muerte.

Xavier Sánchez, hermano de Fernanda, ha liderado una lucha en nombre de su familia para evitar que este doble homicidio quede impune. A través de [marchas](#) y publicaciones en redes sociales, Xavier busca la atención a este caso y ha recibido apoyo de diversas organizaciones.

“Hoy, después de un proceso arduo de investigación, lucha y esfuerzo, después de tres años y 11 días, se celebró en los Tribunales de Cartago una audiencia, a las 11:14 a.m., que permite modificar las medidas cautelares”, expresó Xavier en su Facebook.

Refuerzo fiscal



La Unidad de Capacitación y Supervisión, compuesta por fiscales con amplia experiencia, brinda apoyo en la resolución de casos en fiscalías con mayor atraso y congestión, como la de Tarrazú. Este proyecto, diseñado para reducir los expedientes pendientes y descongestionar los tribunales, cuenta ahora con el respaldo de esta unidad especializada, con el objetivo de lograr una resolución más ágil de casos como este.

En relación con este mismo caso, el joven de 19 años que presuntamente habría colaborado con Ríos para deshacerse de las dos mujeres fue llevado a juicio, pero [fue absuelto por dudas](#) el 19 de noviembre de 2022 en los Tribunales de Cartago. A él se le juzgó bajo la Ley Penal Juvenil, pues era menor de edad cuando se produjeron los hechos.

La causa continúa en desarrollo bajo el expediente 20-000167-0988-PE.

LEA MÁS: [Casos sin Resolver: Casi un año sin detenidos por el crimen de Fernanda y Raisha, en León Cortés](#)

Reciba el boletín: Alerta informativa

Noticias de última hora, en tiempo real

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad



Reciba noticias de Google News

En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores.

El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

ÚLTIMAS NOTICIAS

Fiebre del oro en Crucitas: ¿De dónde vienen los coligalleros, cuánto ganan y a quién le venden?

Correísmo: la fórmula de Luisa González para recuperar la paz en Ecuador

Ginnés Rodríguez, Lussania Víquez, Keyla Sánchez y más mamás celebraron así el día de la Madre

Luis Miguel en Costa Rica: entradas para el concierto salen a la venta hoy

¿Qué hago con esta tos? No todo se resuelve con un jarabe

 **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

Zoey Deschanel y Jonathan Scott de ‘Hermanos a la obra’ anuncian matrimonio

Homicidas de Marco Calzada pagarán larga condena en la cárcel

Tres hombres pasaron la noche extraviados en montaña de Heredia

¿El final de ‘Romeo y Julieta’ podría ser diferente? Obra de teatro reescribe el clásico

Daniel Sancho se enfrentaría a la pena de muerte, tras recomendación de policía tailandesa

Publicidad



© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

- Grupo Nación
- La Teja
- El Financiero
- Revista Perfil
- Sabores
- Aplicaciones
- Boletines
- Versión Impresa

Negocios

- Todo Busco
- Parque Viva
- Tarifario
- Printea
- Fussio

Términos y condiciones

- Políticas de privacidad
- Condiciones de uso
- Estados financieros
- Reglamentos

Servicio al cliente

- Contáctenos
- Centro de ayuda
- Planes de suscripción



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)